



Por lo que respecta a las “Obligaciones de Transparencia Específicas de los Sujetos Obligados”, que se encuentran señaladas en **Artículo 85** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí **no le corresponde** reportar las obligaciones del Municipio de San Luis Potosí, **por lo que no lo hace**, ya que esto lo realiza directamente el Ayuntamiento de San Luis Potosí.

